

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 27 de agosto de 1898

Número 50

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 27—Santos José de Calasanz y Cesáreo.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.—Dictamen.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: Número 127.—Hace nombramiento en reposición.—Número 128.—Aprueba el artículo 3º del acta de 15 del corriente celebrada por la Municipalidad de San Ramón.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 125.—Acepta renuncia y hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

POBLACION.—Telegrama de Limón.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN décima tercera extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del veinticinco de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don

Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h., y Diputados señores

<i>Orozco</i>	<i>Loría I.</i>
<i>Pacheco</i>	<i>Sáenz (A.)</i>
<i>Alvarado (I.)</i>	<i>Quesada</i>
<i>Sáenz (F. V.)</i>	<i>Jinesta</i>
<i>González Z.</i>	<i>Quirós M.</i>
<i>Badilla</i>	<i>Chacón</i>
<i>Sáenz (A. J.)</i>	<i>Barquero</i>
<i>Castro F. (M.)</i>	<i>Quirós A.</i>
<i>Gallegos</i>	<i>Esquivel</i>
<i>Lizano</i>	<i>Robles y</i>
<i>Zumbado</i>	<i>Alvarado (R. E.)</i>
<i>Martínez</i>	

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

El Diputado Martínez pidió la revisión del acta en lo que se refiere á la "Biblioteca de Heredia."

La Presidencia reservó para su oportunidad la petición anterior.

Artículo III

Se dió lectura á un oficio de la Secretaría de Hacienda y Comercio, y otro de la de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, en que se manifiesta que con el *Publiquese* respectivo se devuelven los decretos números 2, 3 y 4, emitidos por la Cámara.

Se acordó archivarlos.

Artículo IV

Dióse lectura á una comunicación del señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, trascriptiva del decreto del Poder Ejecutivo, número 6, en que se amplía el objeto de la convocatoria del Congreso, actualmente en sesiones extraordinarias, para que conozca del proyecto de ley que presenta la Secretaría de Hacienda y Comercio sobre inadmisibilidad de denuncias de terrenos baldíos.

La Presidencia dispuso que se archivara.

Artículo V

Se leyó una nota de la Secretaría de Hacienda y Comercio, en la cual manifiesta que acompaña una exposición y proyecto de ley encaminado á prorrogar hasta el 31 de agosto de 1899 el término de inadmisibilidad de denuncias de terrenos baldíos. Leídos asimismo la exposición y proyecto de ley indicados, pasó éste á la Comisión de Hacienda y Comercio.

Hizo moción el Representante Martínez para que se dispensasen al proyecto de ley citado los trámites reglamentarios.

En debate, manifestó el Diputado Orozco que, á su juicio, se necesita la publicación previa, en el diario oficial, del decreto de ampliación de las presentes sesiones del Congreso, para que éste pueda conocer, transcurrido el término de publicación, del proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Comercio.

Contestó el primer Secretario las argumentaciones del señor Orozco, y el señor Martínez apoyó su moción, la cual fué aprobada por la Cámara.

En consecuencia y previa lectura, fué sometido á discusión en primer debate el proyecto de ley antes referido. No fué combatido, y para el segundo debate se señaló la siguiente sesión.

Artículo VI

Dióse lectura á una instancia de la Junta de Gobierno del Hospital de Alajuela, para que se otorgue un auxilio de \$ 10,000-00, en mensualidades de \$ 1,000-00, para dar conclusión al edificio que se destinará á aquel Hospital.

Apoyó el Diputado Barquero, con diversos ar-

gumentos, la solicitud de aquella Junta de Gobierno, é hizo moción para que se incluya la suma pedida en el proyecto de presupuesto.

Indicó la Presidencia que tomará en consideración este asunto oportunamente.

Artículo VII

Se dispuso publicar en el diario oficial el dictamen de la Comisión de Gobernación, referente al permiso solicitado por el señor Presidente de la República para salir del país por el término de seis meses.

Se suspendió la sesión á las tres y cinco minutos.

Artículo VIII

Abierta nuevamente á las tres y veinticinco minutos, con los mismos Diputados, la Presidencia dijo que continuaba el debate del proyecto de Ley de Presupuesto, é indicó al propio tiempo que reservaba para las sesiones ordinarias, por no poder considerarla en las presentes, la solicitud hecha por la Junta de Gobierno del Hospital de Alajuela.

Artículo IX

El Representante Martínez dijo que repetía su moción para que se reviera el acta en la parte que trata de la "Biblioteca de Heredia."

Acogida la revisión, el mismo Diputado hizo moción para que se incluyan en el presupuesto los sueldos de un bibliotecario con \$ 50-00 al mes y un portero con \$ 15-00 también al mes, para la "Biblioteca de Heredia."

En discusión, fué combatida por el Representante Orozco, y defendida por el proponente, quien en su argumentación hizo notar que, según los términos de su moción, no ha hecho más que solicitar para la "Biblioteca de Heredia" lo mismo que se ha acordado ya para la de Cartago.

El señor Lizano expuso los motivos que tenía para aceptar lo pedido por el señor Martínez.

La moción fué aprobada.

Artículo X

Pendiente una moción del Diputado Barquero para que se aumente en \$ 100-00 la subvención al Hospital de Alajuela, fué sometida á debate.

El citado señor Barquero dió lectura á varios datos que demuestran la situación angustiosa de aquel Hospital, y adujo nuevas razones para demostrar la perentoria necesidad del aumento que ha solicitado.

Demostró el señor Segura la verdad de las afirmaciones del Diputado Barquero, y habló, además, sobre la conveniencia indiscutible de que el Hospital de Alajuela, por falta de recursos, no cierre sus puertas á los infelices enfermos.

El señor Martínez combatió la moción en largo discurso, y la apoyaron los Diputados Orozco y Loría Iglesias.

A las cuatro y veinte minutos se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra el Diputado Martínez.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,

ter. Secretario

TRANQUILINO CHACÓN,

ter. Prosecretario

CONGRESO CONSTITUCIONAL

El Doctor don Juan José Ulloa Giralt funda su renuncia del cargo de Primer Designado, en su propósito de permanecer por más de cuatro años en Nueva York, donde se ha establecido últimamente. Causal es esa que no puede menos de ser atendida, por lo que los infrascritos, miembros de la Comisión de Credenciales y Renuncias, pasan por la pena de ma-

nifestar que debe accederse á la solicitud, y al efecto proponen el siguiente proyecto:

El Congreso, etc.,

En uso de sus facultades constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Admítase la renuncia presentada por el Doctor don Juan José Ulloa Giralt del cargo de Primer Designado para el ejercicio del Poder Ejecutivo en las faltas temporales ó absolutas del señor Presidente de la República, durante el período administrativo que terminará el 8 de mayo de 1902.

Al Poder Ejecutivo

Dado, etc.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Creden- ciales y Renuncias.—Palacio Nacional.—San José, veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

TRANQUILINO CHACÓN

FRANCO. JINESTA JOSÉ QUIRÓS

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 127

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

En atención á que el señor don Ernesto Reeve, no puede ejercer el cargo de Administrador de Correos de Limón, á causa de estar ocupado actualmente en otras funciones en el ramo de Hacienda,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en su lugar al señor don Joaquín Vaillant.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 128

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 15 del corriente por la Municipalidad de San Ramón, de la provincia de Alajuela, en que se adiciona con los siguientes impuestos la tarifa municipal de dicho cantón.

Taquillas en el distrito central,	
por trimestre,	\$ 4 00
Id. en los distritos	6 00
Vinaterías	18 00
Venta de madera	2 00
Candelerías con venta por ma-	
yor	5 00
Panaderías	3 00

Públiques.—Rubricado por el señor Pre- sidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 125

Palacio Nacional

San José, 26 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia del Director General de Profilaxis Venérea, Doctor don José Varela Zequeira; darle las gracias por sus buenos servicios, y recargar precariamente las funciones de ese empleo en el señor Subdirector del propio

Departamento.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Patarrá, formada por los señores don Alvaro Monge, don Moisés Camacho y don Félix Fernández, para la construcción de los edificios escolares y con especificación de la cuota voluntaria y forzosa, á saber:

	Voluntario	Forzoso	Total
Alejandro Díaz	\$ 25 00		\$ 25 00
Andrés Badilla	2 00		2 00
Antonio Castro	6 00		6 00
Alvaro Monge	\$ 5 00		5 00
Antonio Rivera	4 00		4 00
Alonso Bemúdez	2 00		2 00
Baltasar Monge Monge	3 00		3 00
Concepción Muñoz	2 00		2 00
Celestino Camacho	5 00		5 00
Cristóbal Navarro	2 00		2 00
Camilo Monge Guillén	40 00		40 00
Darío Abarca	5 00		5 00
Dolores Camacho	3 00		3 00
Daniel Rivera	2 00		2 00
Dolores Núñez	2 00		2 00
Damián Monge	2 00		2 00
Ezequiel Camacho	1 00		1 00
Eliseo Muñoz	2 00		2 00
Franco. Torres	2 00		2 00
Félix Fernández	6 00		6 00
Francisco Seas	4 00		4 00
Francisco M. Núñez	5 00		5 00
Francisco Monge M.	2 00		2 00
Federico Rivera	2 00		2 00
Félix Guerrero	20 00		20 00
Francisco Guerrero	5 00		5 00
Félix Segura	3 00		3 00
Jerónimo Monge	5 00		5 00
Jerónimo Aguilera	2 00		2 00
Gabriel Muñoz	2 00		2 00
Honorio Mesén	2 00		2 00
Irineo Abarca	4 00		4 00
Indalecio Camacho (sucesión)	12 00		12 00
Ignacio Cordero	2 00		2 00
Juan Ramón Monge	4 00		4 00
Juan Reyes	3 00		3 00
Juan Guerrero	4 00		4 00
José María Muñoz	5 00		5 00
Juan Villalobos	6 00		6 00
José María Abarca	25 00		25 00
José Guerrero	3 00		3 00
Juan Ureña	3 00		3 00
Juan Núñez	2 00		2 00
José Segura	2 00		2 00
José Flores	2 00		2 00
Juana Paula Camacho	2 00		2 00
José Torres	2 00		2 00
José Abarca Picado	4 00		4 00
Juliana Díaz de Cordero	2 00		2 00
Juan Monge Guillén	50 00		50 00
Juan Nepomuceno Flores	2 00		2 00
Juan Cordero Cordero	2 00		2 00
Juan Seas	2 00		2 00
José Castro	3 00		3 00
Julio Camacho	1 00		1 00
Joaquín Camacho	2 00		2 00
José Fernández	5 00		5 00
José Sánchez	2 00		2 00
Leonardo Gutiérrez	2 00		2 00
Leandro Quesada	2 00		2 00
Lorenzo Núñez	2 00		2 00
Lorenzo Guerrero	6 00		6 00
Miguel Flores	2 00		2 00
Miguel Seas	2 00		2 00
Moisés Camacho	5 00		5 00
Moisés Mesén	2 00		2 00
Melquiades Castro	3 00		3 00
Mercedes Carvajal	7 00		7 00
Manuel Muñoz	25 00		25 00
Otoniel Monge	2 00		2 00
Pablo Villalobos	5 00		5 00
Pedro Castro	5 00		5 00
Pedro Manuel Camacho	7 00		7 00
Pablo Abarca	4 00		4 00
Paula Monge	3 00		3 00
Rafael Abarca	3 00		3 00
Raimundo Quesada	6 00		6 00
Rafaela Monge	2 00		2 00
Ricardo Segura	2 00		2 00
Ramón Cordero	2 00		2 00
Sebastián Bermúdez	4 00		4 00
Simón Hernández	1 00		1 00
Salomón Monge	4 00		4 00
Severiano Muñoz	3 00		3 00
Santiago Flores	5 00		5 00
Salvador Monge	2 00		2 00
Simón Cordero	2 00		2 00
Santiago Castro	2 00		2 00
Tobías Estrada	2 00		2 00
Trinidad Bustamante	2 00		2 00
Vicente Díaz	4 00		4 00
Vicente Chacón	2 00		2 00
Venancio Miranda	2 00		2 00
Vicente Mesén	12 00		12 00
Vicente Miranda	2 00		2 00
Vicente Monge	2 00		2 00
	\$ 108 00	\$ 375 00	\$ 483 00

NOTA.—La reunión general de vecinos para la suscripción volun- taria á que se refiere el artículo 97 de la Ley de Educación Común, se verificó á las 2 p. m. del día 18 de abril de 1897.

Junta de Educación Común de Patarrá, 22 de agosto de 1898.

ALVARO MONGE

MOISÉS CAMACHO F. FÉLIX FERNÁNDEZ MESÉN

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 22 de julio último

	Tomo	Asiento
Macedonio Aguilera Murillo	64	2,818
Timoteo Guzmán Castillo	—	2,990
Carlos Durán Cartín	—	2,969
Francisco Chacón Quirós	—	3,012
Santiago Zamora García	—	3,035
Bernardo Hernández Villalobos	—	3,085
Gerardo Echeverría Aguilera	—	3,086
Pilar Jiménez Quesada	—	3,088
José María Rivas Fonseca	—	3,133
Jacoba Mata Araya	—	3,134
Pilar Quesada Jiménez	—	3,233
Scriba y Compañía	—	5,095

Registro Público.—San José, 26 de agosto de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Nº 1,813

El señor James Henry Powell, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de *Dieciocho Millas* de esta jurisdicción, hijo legítimo de James Powell y Elisabeth Had- dington, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio civil con Marian Thompson, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y vecina de *Dieciocho Millas*, hija legítima de Alexander Thompson y Georgiana Richards, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

2—2 JOSÉ SOTO,—Srio.

Nº 1,812

El señor Richard Howlan, mayor de edad, soltero, co- merciante, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Richard Howlan y Rosey Williams, jamaicanos, se ha pre- sentado en esta oficina para contraer matrimonio civil con Maria Antoniette Steebel, mayor de edad, soltera, de ofi- cio doméstico, jamaicana y vecina de esta ciudad, hija legítima de John Steebel y Aurelia Thomas, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 16 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

2—2 JOSÉ SOTO,—Srio.

Policía

TELEGRAMA DE LIMÓN

25 de agosto de 1898.

Señor Ministro de Policía.

Conforme tuve el gusto de anunciar á V. en mi telegrama de anoche, á las 7½ se reunie- ron los Doctores Steggall, Aguilera, Antiga y Carson, y acordaron lo siguiente: que se cons- tituya una Junta, denominada de Sanidad, com- puesta del modo siguiente: Presidente, el que suscribe; Secretario, el Doctor Antiga, y Voca- les, los Doctores Aguilera, Steggall, Carson y el señor Jefe de la Policía de Higiene, don Manuel Esquivel. Constituída la Junta así, discuti- ron los médicos la manera de mejorar la salu- bridad de este puerto; aprobaron la disposición de esta autoridad, con respecto á la desinfección de hoteles y fondas, cuya operación debe hacerse bajo la vigilancia de uno de los médi- cos. Se dispuso aislar todo caso de fiebre amarilla que se presente, colocando el enfermo en una casa que al efecto debe arreglarse en condiciones aparentes para que la asistencia y alimentación sea buena. Este nuevo hospital será asistido diariamente por los cuatro médi- cos. Encuentran los facultativos que una de las principales causas de infección es el mal sis- tema de excusados, muchos de los cuales están enteramente llenos y las materias fecales rebal- san sobre los patios. Se tomaron algunas otras disposiciones, encaminadas todas al mismo fin. Conforme verá V., es preciso hacer varios gas-

tos extraordinarios, cuyo avalúo no me es posible hacer por el momento, pero que dadas las circunstancias por que se atraviesa y la escasez de todo en este lugar, no serán pequeños. En tal concepto, ruego á V. se me autorice para hacer los gastos precisos por cuenta del Gobierno, y en la seguridad de que siempre procuraré la mayor economía y las cuentas sólo se pagarán acompañadas de sus comprobantes respectivos y con la aprobación de la Junta de Sanidad. No se ocultará á V. la urgente necesidad de una respuesta inmediata á este telegrama. Dejo así contestado su telegrama de hoy.

El Gobernador,  
E. BÉCHE

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,  
NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.— San José, 26 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

26 de agosto.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor alemán *Saxon*, de 2,357 toneladas, procedente de Corinto, con 1 día de mar á este puerto, 58 tripulantes, Capitán Timmerman y consignado á Rohrmoser y C<sup>a</sup>. Pasajeros de San José: E. Hahn y D. Durán; de Acajutla: H. Maunteashe, H. Esquivel, M. Pujol, A. Chanuh y E. Zola; de Amapala: Y. Gerardo y E. Demetrio; de Corinto: R. Pachechi, Faustino Montes de Oca y Clovens T. Bolse y Baxer. Carga: 175 bultos mercaderías, con 20 toneladas de peso. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

TELEGRAMA DE LIMÓN

26 de agosto.—A las 6 a. m. fondeó la balandra *Espectro*, procedente de Bocas del Toro, Capitán Justo Buitrago, 2 tripulantes y 3 toneladas de registro. Pasajeros: Fernando Borges, Blas Banden, Pedro Márquez, Rogelio Pardo y Carolina Carballo. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete. Consignada á su Capitán.

Régimen Municipal

MOVIMIENTO

de los fondos municipales del cantón de Liberia, durante el mes de mayo próximo pasado

Fondo Común

1898	INGRESOS	DEBE
Saldo en caja del mes anterior		\$ 3,692 15
Un giro n <sup>o</sup> 119 por valor de cien pesos, como auxilio acordado por el Supremo Gobierno para el mejoramiento del alumbrado público.		100 00
Un giro n <sup>o</sup> 908 por valor de cinco pesos para pago de alquiler del local que ocupa la Agencia Fiscal.		5 00
60 boletos de destace de ganado		180 00
59 " " derecho de Rastro por ganado		59 00
41 " " destace de cerdos		20 50
41 " " derecho de Rastro por cerdos		10 25
21 " " multa impuesta por la Policía		70 00
10 " " por reses agarradas		11 00
31 " " carcelajes		23 25
11 " " matrícula de perros		33 00
2 " " matrícula de sarretas		6 00
1 " " subasta de una casaca		2 75
1 " " venta de un terreno		24 00
1 patente de vinatería por un mes		16 05
1 " " tienda		15 00
2 " " pulpería tercer orden		4 00
Alumbrado público		52 50
	<b>EGRESOS</b>	<b>HABER</b>
Por sueldo del Médico del Pueblo (en febrero)	Giro 933	\$ 25 00
" sueldo del Médico del Pueblo (en abril)	" 983	70 00
" alquiler del local que ocupa la Secretaría Municipal (en abril)	" 1,103	5 00
" sueldo del encargado de abastecer de agua al río de esta ciudad (en marzo)	" 1,108	40 00
" sueldo del encargado de abastecer de agua al río (en abril)	" 1,109	40 00

Por colocación de grillos á un preso	Giro 1,110	\$ 1 00
" gasto de canfin en abril	" 1,111	128 75
" " en la composición de calles	" 1,112	5 00
" sueldo del Médico del Pueblo (en 5 días)	" 1,113	11 28
" sueldo del Médico del Pueblo (en 26 días)	" 1,114	58 70
" " del Tesorero Municipal	" 1,115	50 00
" " del Secretario Municipal	" 1,116	25 00
" " del Alcalde de cárcel	" 1,117	30 00
" " del Corchete	" 1,118	20 00
" gasto de escritorio del Alcalde	" 1,119	1 00
" sueldo del Juez del Rastro	" 1,120	15 00
" gasto de escritorio del Tesorero	" 1,121	0 50
" " de aseo del Rastro	" 1,122	5 00
" " de escritorio del Secretario Municipal	" 1,123	1 50
" sueldo del Jefe de Policía de Higiene	" 1,124	40 00
" gasto de escritorio del Jefe de Policía de Higiene	" 1,125	1 50
" gasto de agua para los presos	" 1,126	3 00
" sueldo del primer auxiliar de Policía de Higiene	" 1,127	30 00
" sueldo del segundo auxiliar de Policía de Higiene	" 1,128	30 00
" alquiler del local que ocupa la Agencia Fiscal	" 1,129	5 00
" alquiler del solar que ocupa el corral	" 1,130	2 00
" alquiler del local que ocupa la Secretaría Municipal	" 1,131	5 00
" alquiler de la casa cárcel de mujeres	" 1,132	15 00
" sueldo del encargado del alumbrado	" 1,133	50 00
" sueldo del encargado de abastecer de gua al río	" 1,134	40 00
" gasto de canfin para el alumbrado	" 1,135	150 00
" alimentación de presos		59 40
Sumas	\$ 4,334 05	\$ 963 63
Balance		\$ 3,370 42
Iguales	\$ 4,334 05	\$ 4,334 05

Saldo en caja \$ 3,370 42

Municipalidad del cantón de Liberia.—2 de junio de 1898.

MANUEL MARÍN H.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

S. URBINA

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión en el mes de junio de 1898.

INGRESOS

Balance existente en caja	\$ 2 87
<i>Fondo de Propios</i>	
Réditos de capital	\$ 121 50
Destace de ganado vacuno	93 00
" " de cerdos	10 00
Vinaterías	25 00
	\$ 255 50
	\$ 258 37

EGRESOS

<i>Fondo de Propios</i>	
Sueldos y subvenciones	\$ 246 00
Oficinas	7 50
Gastos extraordinarios	3 50
	\$ 257 00

DEMOSTRACIÓN

Ingresos	\$ 258 37
Egresos	\$ 257 00
Balance existente en caja en la fecha	\$ 1 37

S. E. ú O.

Jefatura Política de La Unión.—4 de julio de 1898.

El Tesorero,

JOSE M. COTO

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

ABRAHAM FONSECA P.

ESTADO

que formula el Tesorero que suscribe de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este cantón en el mes de junio próximo pasado del corriente año de 1898

FONDOS COMUNES

	DEBE
Á saldo mes anterior	\$ 894 45
" 22 destaces de reses á \$ 3-00 cju.	66 00
" 20 " " cerdos á \$ 1-00 cju.	20 00
" 1 patente de trucha ambulante por un mes.	1 00
" 1 diversión en el centro.	1 00
" 2 derechos de 12 cajuelas de cal á 50 centavos cju. por la Junta Escolar 11 y 1 de un particular.	6 00
" 1 derecho de 24 matas mora cortadas por el señor Cirilo Carrillo á 50 centavos cju.	12 00
" 2 subastas de cerdos por la Policía.	2 50
" 3 derechos alumbrado público \$ 2, \$ 2 y \$ 3-30.	7 30
" 9 carcelajes	6 75
" 13 multas faltas \$ 3-00, y por animales \$ 11-30.	22 00
Suma S. E. ú O.	\$ 144 55

HABER

Á un presupuesto de sueldos municipales y gastos extraordinarios, como sigue:	
Sueldo del Secretario de la Jefatura	\$ 40 00
" " Municipal	16 00
" " Tesorero	40 00
" " Farolero	40 00
" " Alcalde de la cárcel y Juez de Rastro	5 00
" " Corchete	4 00
Al señor Agustín Castillo por rajar 4 tabloncillos para cerrar el solar municipal de la casa cabildo	0 25
A don Felipe Pozuelo por un paquete de clavos para ocuparlos en el mismo trabajo	0 25
Por un pliego de papel sellado para certificación asunto de don Cosme Carrillo, poder á don Juan Vicente Bustos.	0 10
Al señor Sinfiriano Aráuz, quitando tierra en el nuevo desagüe	1 00

N <sup>o</sup> 199. Á don Felipe Pozuelo por gastos del alumbrado suministrados de su establecimiento desde mayo próximo pasado hasta el nueve del corriente; sesión municipal de 15 del presente.	\$ 12 00
Á 1 giro sin número por compra de un candado para el Rastro.	1 00
Suma.—S. E. ú O.	\$ 119 60

Total de ingresos	\$ 1,039 00
Total de egresos	\$ 119 60
Saldo para igualar	\$ 919 40

Contabilidad Municipal del cantón de Nicoya.—Provincia de Guanacaste.—10 de julio de 1898.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Tesorero,

J. R. GUEVARA P.

El Presidente Municipal,

PROCOPIO BRIONES M.

Movimiento de Caja del 30 de junio de 1898

ENTRADAS

Á saldo anterior \$ 1,168 07

FONDO COMÚN

" multas personales	\$ 44 25
" " presentación animales	15 75
" intereses	42 50
" cárceles	3 00
" remate de armas	4 00
" rastro	15 00
" buhonerías	2 00
" trapiches	10 00
" pulperías	9 00
" abonos en cuenta	30 00
" 24 by. cerdos	18 00
" 30 " destace de ganado \$ 90-00	90 00
" 3 " " Santiago	9 00
" billares	4 00
	\$ 296 50

Juan Viñas

A multas	\$ 66 00
" pulperías	18 00
" tiendas	10 00
" buhonerías	2 00
" 42 by. destace	126 00
	\$ 222 00

Turrialba

Á multas	\$ 103 50
" " presentación animales	2 00
" vinaterías	50 00
" pulperías	18 00
" tiendas	20 00
" panaderías	18 00
" 18 by. destace	54 00
	\$ 265 50

Tucurrigue

Á multas	\$ 23 75
" " presentación animales	5 00
" vinaterías	25 00
" pulperías	3 00
" trapiches	10 00
" intereses	38 34
" 12 by. destace	36 00
" 8 " " Cachí	24 00
	\$ 141 09

Oruzi

Á multas	\$ 15 00
" " presentación animales	4 00
" trapiches	10 00
" máquinas de aserrar	12 00
" pulperías	9 00
" tiendas	5 00
" intereses	44 55
" 12 by. destace	36 00
" 8 " " Cachí	24 00
	\$ 139 55
	\$ 1,064 64

Caminos

De Tucurrigue	\$ 128 00
" Juan Viñas	52 40
Del Paraíso	273 00
	\$ 453 40
	\$ 1,518 04
	\$ 2,686 11

SALIDAS

FONDO COMÚN

Por sueldos	\$ 290 00
" " de 2 Policías	80 00
" subvención 2 " "	20 00
" alumbrado público	21 50
" " oficinas	1 50
" oficina de la Jefatura	5 50
" alimentación de presos	5 00
" alquileres	5 00
" medicinas	31 75
" trabajos composición calles	147 50
" " casa de escuela de varones	199 80
" pago de una beca en el Colegio de San Luis	25 00
" asuntos municipales	61 00
" tres rótulos para puentes	45 00
" talonarios	12 00
" gastos varios	66 40
	\$ 1,016 95

Juan Viñas

Por gastos oficina de Policía	\$ 4 00
" subvención al Agente de Policía	15 00
" sueldo del Secretario de " "	34 00
" conducción de reos	4 60
	\$ 57 60

Turrialba

Por sueldo de un Policía	\$ 35 00
" subvención de " "	25 00
" gastos de escritorio y alumbrado	9 00
" alquiler de oficina	20 00
" sueldo del Secretario id. Policía	15 00
" conducción de reos	23 20
	\$ 127 20

Tucurrigue

Por sueldo de un Policía	\$ 35 00
" subvenciones	20 00
" alquiler local oficina	3 00
" conducción de reos	9 50
	\$ 67 50

<i>Orosi</i>		
Por sueldos de 2 Policías de Orosi y Cachi.....	\$ 80 00	
.. sueldo del sacristán.....	10 00	
.. gastos composición cárcel.....	15 00	
.. alquiler local cárcel de Cachi.....	3 00	\$ 108 00
		\$ 1,377 25
<i>Caminos</i>		
De Tucurrique.....	\$ 248 65	\$ 1,625 90
Por saldo para julio 1º de 1898.....		1,060 21
		\$ 2,686 11
S. E. ú O.		
Tesorería Municipal del cantón del Paraíso.—22 de julio de 1898.		
SIMÓN SOLANO		

**LICITACIÓN**

Convócase licitadores para la construcción de los bastiones de un puente sobre el río Taras, camino de Quiricot. Dicha construcción se hará de piedra, con pasamentos tallados y mezcla de cal y arena, en la proporción de dos partes de arena por una de cal. En esta Gobernación estará á disposición de quien lo solicite el plano respectivo. El trabajo se hará en un todo con sujeción á las indicaciones que haga el Ingeniero Municipal; se fija como base de precio la suma de seiscientos pesos, y no se considerará ninguna propuesta por suma mayor que esa. La Gobernación se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta, si á su juicio no conviene á los intereses de la Junta. Se señalan las doce del día doce del entrante setiembre para abrir las propuestas.

Gobernación de la provincia de Cartago, 25 de agosto de 1898.

*El Gobernador,*  
ABEL PACHECO

**ORDEN DE POLICÍA**

Notándose que los caminos de este cantón principian

á descomponerse á causa de las fuertes lluvias actuales, se previene á todos sus vecinos, con el término de quince días después de notificados, para que limpien sus propiedades, descuajando las cercas de las orillas de calle que puedan perjudicar á éstas y desyerbando y dando buena corriente á los desagües. Si no lo hicieren, se hará por medio de la Policía, quedando incursos los contraventores al pago del costo del trabajo y á la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 23 de agosto de 1898.

MIGUEL ARIAS

**AVISO**

A las 12 del día 27 del mes en curso, se subastará por esta autoridad y en la puerta principal y exterior de esta Jefatura y al mejor postor, un caballo alazán, renco, de regular andadura y marcado al lado de la paleta izquierda con una letra semejante á una S.

Se admiten propuestas arregladas.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 16 de agosto de 1898.

El Jefe Político,  
V. QUESADA SOTO

**AVISO**

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José y viceversa.

Gobernación de la provincia de Alajuela.  
—9 de agosto de 1898.

PROCOPIO ARANA

**ANUNCIOS**

**PROGRAMA**

El examen de Infantería de esta Plaza tendrá lugar el domingo 28 del corriente mes en la Plaza Iglesias, á las 12 m., el cual se verificará en el orden siguiente:

- 1ª parte
- Instrucción del recluta en orden cerrado;
- 2ª parte
- Instrucción de sección en orden cerrado;
- 3ª parte
- Manejo del arma y esgrima de la bayoneta;
- 4ª parte
- Instrucción de sección en orden abierto;
- 5ª parte
- Servicio de campaña.

El Subteniente Instructor,  
V. FRANCISCO CALVO M.

Comandancia de Plaza de la provincia de Alajuela.—24 de agosto de 1898.

Vº Bº  
JOSÉ BADILLA B.

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.

**ORDEN en que se verificarán los exámenes orales de la provincia de Guanacaste, para finalizar el curso lectivo de 1898**

**MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE**

Días	Fechas	DISTRITOS	Comisiones examinadoras	Fechas	DISTRITOS	Comisiones examinadoras	Fechas	DISTRITOS	Comisiones examinadoras	Fechas	DISTRITOS	Comisiones examinadoras	Fechas	DISTRITOS	Comisiones examinadoras			
Jueves	25	Viaje á Bagaces....	A	I	Viaje Sardinal.....	A	8	Arenal.....	A	15	Veintisiete de Abril.. Viaje á Santa Cruz..	A B	22	La Mansión..... Pueblo Viejo.....	A B	29	Liberia, varones....	A
Viernes	26	Bagaces.....	A	2	Sardinal.....	A	9	Porte Golpe..... Cañas Dulces.....	A B	16	Santa Cruz.....	A y B	23	Regreso á Sta. Cruz	A y B	30	Liberia, varones....	A
Sábado	27	Viaje á Cañas.....	A	3	Sardinal.....	A	10	Porte Golpe..... Cañas Dulces.....	A B	17	Santa Cruz.....	A y B	24	Viaje á Filadelfia... Viaje á Bolsón.....	A B	1º	Liberia, varones....	A
Domingo	28	Cañas.....	A	4	Viaje á Tempate....	A	11	Zapote..... Palmira.....	A B	18	Viaje á Nicoya.....	A y B	25	Filadelfia..... Bolsón.....	A B	2	Liberia, varones....	A
Lunes	29	Cañas.....	A	5	Tempate.....	A	12	Santa Rosa..... San Blas.....	A B	19	Nicoya.....	A y B	26	Filadelfia..... Bolsón.....	A B	3	Liberia, varones....	A
Martes	30	Regreso á Liberia..	A	6	Tempate.....	A	13	San Francisco..... Belén.....	A B	20	Nicoya.....	A y B	27	Regreso á Liberia.. Regreso á Liberia..	A B	4	Liberia, varones....	A
Miércoles	31	.....	.....	7	Arenal.....	A	14	Veintisiete de Abril.. Belén.....	A B	21	La Mansión..... Matambú.....	A B	28	.....	.....	5	.....	.....

NOTAS: I—Habrá dos comisiones examinadoras, A y B. II—Cada comisión será integrada por un Presidente, un Secretario y un Delegado de la Junta de Educación respectiva. III—Las horas de examen serán de 8 á 1 a. m. y de 11 á 4 p. m., pudiendo ampliarse este tiempo en caso necesario.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 8 de agosto de 1898.

El Inspector,—J. B. ROMERO CASAL

*Aprobado*

Inspección General de Enseñanza.—17 de agosto de 1898.

M. OBREGÓN L.